



República del Paraguay



Presidencia de la República  
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Programa de Democracia  
Más Justicia



## ACUERDO DE COOPERACIÓN

### ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE) Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO (ICED).

En la Ciudad de Asunción, a los quince días del mes de febrero del año dos mil trece, entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante **MSPyBS**, con domicilio en Pettirossi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el Señor Ministro, **PROF. DR. ANTONIO HERIBERTO ARBO SOSA**; la **AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**, con domicilio en Alberdi N° 972 casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, en adelante **AGPE**, representada en este acto por el Ministro Auditor del Poder Ejecutivo, **DR. OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI**; y el **INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO**, en adelante **ICED**, con domicilio en Francisco Zurbarán N° 892 c/ Sgto. Gauto, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por su Presidente Ejecutivo, el **ABOG. ROBERTO ÚBEDA SZARÁN**, convienen en celebrar el presente Acuerdo de Cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

#### PRIMERA: PROPÓSITO

El presente Acuerdo de Cooperación tiene como propósito establecer los lineamientos generales de la asistencia técnica que brindarán la **AGPE** e **ICED** al **MSPyBS**, como parte del componente "Auditorías Forenses en Ministerios Clave" del "Programa Más Justicia" que llevan adelante **ICED** y Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) con los auspicios de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID/Paraguay), en el marco del Acuerdo Cooperativo USAID/CIRD N° 526-A-10-00005.

#### SEGUNDA: OBJETIVO PROPUESTO

La asistencia técnica que brindarán la **AGPE** e **ICED** tiene como objetivo fortalecer al **MSPyBS** en su capacidad de lucha contra la corrupción, en los casos de detección de indicios de hechos ilícitos.

#### TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES

Con el fin de lograr el objetivo mencionado en la cláusula segunda del presente Acuerdo, el **MSPyBS** se compromete a:

1. Copatrocinar con la **AGPE**, **ICED**, **CIRD** y **USAID** las actividades destinadas a lograr el objetivo propuesto en el presente Acuerdo.



República del Paraguay



Presidencia de la República  
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Programa de Democracia  
Más Justicia



HOJA N° 2/3

2. Designar a los funcionarios que trabajarán en forma conjunta con los funcionarios de la **AGPE** y técnicos de **ICED** como contraparte en todas las actividades relacionadas con el presente Acuerdo.
3. Asegurar la participación activa de todos los funcionarios de las Áreas o Direcciones del **MSPyBS** afectadas al desarrollo de las actividades relacionadas con el presente Acuerdo.
4. Proveer a los funcionarios de la **AGPE** y a los técnicos de **ICED**, en forma oportuna, de la información institucional necesaria con el fin de brindar la asistencia técnica en la implementación del presente acuerdo.
5. Proveer del espacio físico y logística (sala de reuniones o salones para talleres, sistema audiovisual, etc.) necesarios para llevar adelante reuniones y actividades de capacitación dirigidas a funcionarios del **MSPyBS** y la **AGPE**.
6. Aprobar un Plan de Trabajo para la implementación de las mejoras que propongan la **AGPE** e **ICED** y que el **MSPyBS** considere oportunas, incluyendo la elaboración de formularios de reportes y otros documentos, tendientes a facilitar y fortalecer las gestiones de las áreas relacionadas con el objeto de la asistencia técnica.
7. Ejecutar el Plan de Trabajo acordado con la **AGPE** e **ICED**.
8. Dictar y/o modificar la normativa interna a los efectos de la implementación de las mejoras propuestas, que el **MSPyBS** considere pertinentes.

Asimismo, la **AGPE** e **ICED** se comprometen a:

1. Preparar y desarrollar talleres sobre Hechos Punibles contra el Patrimonio, Hechos punibles contra la Prueba Documental y Técnicas de Investigación de Ilícitos, y Auditoría Forense dirigidos a funcionarios del **MSPyBS**, dependiendo de la disponibilidad de los funcionarios de la **AGPE**.
2. Elaborar un Plan de Trabajo que incluya la elaboración y/o ajustes de normativa interna, realización de actividades de capacitación, talleres de trabajo y la elaboración y/o ajustes de formularios de reportes de hechos punibles, en los casos necesarios.
3. Someter a consideración de las autoridades del **MSPyBS** el Plan de Trabajo de implementación de las mejoras, para su aprobación.

LS

MS

[Firma]

[Firma]



República del Paraguay



Presidencia de la República  
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Programa de Democracia  
Más Justicia



USAID  
Embajada de los Estados Unidos de América



CIRD  
Centro de Información y Recursos para el Desarrollo



ICED  
Instituto de Estudios para la Consolidación del Estado de Derecho



HOJA N° 3/3

4. Ejecutar el Plan de Trabajo acordado con las autoridades del **MSPyBS**.
5. Brindar asistencia técnica a los funcionarios del **MSPyBS** en proceso de implementación de las mejoras que, en su caso, se impulsarán, incluyendo el correcto uso de los formularios de reportes y de otros documentos, que se elaborarán.

**CUARTA: VIGENCIA**

El presente Acuerdo entrará a regir inmediatamente después de su firma por ambas partes y tendrá vigencia hasta el 30 de Setiembre de 2013, pudiendo ser cancelado unilateralmente por cualquiera de las partes, en cualquier momento, previa comunicación escrita a las demás partes. La vigencia del presente acuerdo podrá ser prorrogada por acuerdo escrito de las partes.

Conformes las partes convienen en firmar el presente Acuerdo en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que lo suscribe igualmente en calidad de Testigo de Honor, el Sr. Alvaro Caballero Carrizosa, Director del Programa "Más Justicia" del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

Por la Auditoría General  
del Poder Ejecutivo

Dr. Octavio Augusto Airdi  
Ministro Auditor

Por el Ministerio de Salud  
Pública y Bienestar Social

Prof. Dr. Antonio Arbo Sosa  
Ministro

Por el Instituto de Estudios  
para la Consolidación del  
Estado de Derecho

Abog. Roberto Ubeda Szaran  
Presidente Ejecutivo

Por el Centro de Información y  
Recursos para el Desarrollo  
"Testigo de Honor"

Sr. Alvaro Caballero Carrizosa  
Director del Programa "Más Justicia"